



Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación



## Comunicado de Prensa No. 16/2015

México, D.F. a 6 de marzo de 2015

### EL IFT INSTALA SU COMITÉ DE ÉTICA E INCLUSIÓN

- El cuerpo colegiado promoverá una cultura de integridad y prácticas de inclusión y no discriminación en el ámbito laboral
- Integran el Comité trabajadores del Instituto elegidos de manera libre y secreta
- Ricardo Bucio, presidente del CONAPRED, asiste a la sesión como invitado especial
- Se presentan avances en materia de inclusión y del diseño del nuevo portal del IFT con características de accesibilidad

El día de hoy se instaló el Comité de Ética e Inclusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuya función será promover una cultura de integridad y no discriminación que permita conformar un clima laboral interno estimulante y participativo, sustentado en la confianza, el respeto a la dignidad, la diversidad y la equidad, con el objeto de contribuir a los objetivos y metas institucionales.

El Comité de Ética e Inclusión del IFT se conformó a través de la participación del personal del Instituto, mediante un proceso de votación libre y secreta. Se integra por el Comisionado Presidente del Instituto, Gabriel Contreras, la comisionada Adriana Labardini, en representación del Pleno y trabajadores de diferentes niveles jerárquicos, además del Titular de la Unidad de Administración, Mario A. Fócil Ortega, quien funge como Secretario Técnico.

A la sesión de Instalación asistió, como invitado especial, Ricardo Bucio Mújica, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quien ofreció a los asistentes la conferencia "Marco General de la Prevención de la Discriminación", con el objetivo de brindar a los integrantes del Comité mayores elementos técnicos y conocimiento en temas de inclusión, igualdad y no discriminación.



Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación



Como parte de sus primeras acciones, el Comité de Ética tomó conocimiento de las acciones de capacitación que se llevarán a cabo para lograr un adecuado conocimiento y comprensión de la Declaración de Principios y el Código de Conducta aprobados por el Pleno del Instituto para todo su personal.

De igual manera, se destacaron las acciones que el IFT ha venido realizando en materia de Inclusión:

1. Mónica Duhem, especialista en temas de accesibilidad a personas con discapacidad, llevó a cabo una demostración del nuevo portal interactivo del Instituto, el cual contará con características de accesibilidad que le permitirán obtener la certificación “W3C AA”. Se pondrá en operación próximamente.
2. Instalación del Comité para la Prevención y Atención de Casos de Violencia del Instituto, que permite contar con una instancia cercana y directa para externar quejas y recibir orientación<sup>1</sup> para casos de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual. Su objetivo es que las personas que vivan estas formas de violencia de género, cuenten con un mecanismo que les permita un acceso a la justicia.
3. Implementación del Programa de Abatimiento del Rezago Educativo en el IFT, realizado en colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
4. Diseño del Sistema de Servicio Profesional del IFT para que sus beneficios sean de aplicación general a todo el personal, así como para, en su caso, al cónyuge, concubino o concubina y cualquier figura reconocida por la legislación aplicable para parejas del mismo sexo.
5. Licencias de paternidad y apoyo al personal para cubrir el servicio de guardería y/o preescolar.

---

<sup>1</sup> Con base en el “Protocolo de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual” emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación



6. Instalaciones que permiten la accesibilidad de personas con discapacidad, entre ellas: rampas de acceso, pasamanos, baños adaptados en cada piso de las oficinas, localizados en lugares accesibles y señalizados, elevadores con botón de llamado con simbología en alto relieve y algunos con sistema braille, puertas de fácil operación y manijas de palanca, cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, y señalamientos del símbolo internacional de accesibilidad de personas con discapacidad.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)